Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Ushuaia, jueves 17 de febrero de 2022.-

RES-IPVyH-317-2022

VISTO el Expediente 57/22, del registro del I.P.V.yH.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la reparación y mantenimiento de vehículos oficiales del I.P.V.yH. de la ciudad de Río Grande.

Que mediante Resolución I.P.V.yH. Nº 132/22, se autorizo el gasto que nos ocupa, para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que conforme lo informado por Compras y Contrataciones es necesario dictar el acto administrativo que adjudique la Contratación Directa Nº 03/22 (RAF 23) a la firma BUCCI HECTOR HORACIO, C.U.I.T. N° 20-33266438-8 por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 ($785.738,00.-), por único oferente, ajustarse a lo solicitado y resultar ser conveniente para el I.P.V.yH.

Que se deberá imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 300030002 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS”, U.G.C. Nº UC2302 del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que se deberá emitir la Orden de Compra correspondiente.

Que el Área Asuntos Jurídicos ha tomado la debida intervención, y no presenta objeciones legales que formular, emitiendo Dictamen Jurídico Nº DICT-AL-78/2022.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de las Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495, Art. 78 y Nº 1015 Titulo I, Capitulo II, Art. 18 Inc.l), Decretos Provinciales Nº 0674/11 y 417/20, Anexo II, Resolución O.P.C. Nº 17/21, Anexo I, Cap. I, Inc. a).

Que en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial Nº 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 03/22 (RAF 23) a la firma BUCCI HECTOR HORACIO, C.U.I.T. N° 20-33266438-8 por la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 ($785.738,00.-), para la reparación y mantenimiento de vehículos oficiales del I.P.V.yH. de la ciudad de Río Grande, ello por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTICULO 3º.- Partida Presupuestaria N° 300030002 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS”, U.G.C. Nº UC2302 del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTICULO 4º.- Registrar. Notificar al interesado. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

jueves 17 de febrero de 2022.-

RES-IPVyH-317-2022

Firmado Digitalmente por
HERNANDEZ Iris Leticia
Instituto Provincial de
Vivienda y Habitat
Presidente
17/02/2022